

GM-6152-2021 / GA-CAED-0290-2021

06 de mayo del 2021

PRIORIDAD

Señores (as)
 Directores (as) Hospitales Nacionales y Especializados
 Director Dirección de Red Servicios de Salud
 Director Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur
 Directora Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte
 Director Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte
 Director Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Atlántica
 Director Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
 Director Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Brunca
 Director Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Chorotega

ASUNTO: ACUERDOS TOMADOS EN EL CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL (CCEI), RELACIONADO CON LA ESTRATEGIA DE CONTENCIÓN TEMPORAL.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. Esta Gerencia recibió el oficio DRSS-GR-0309-2021 del 29 de abril 2021, mediante el cual se traslada propuesta de contención temporal no Covid en Hospitales de Alta Demanda durante el periodo del 01 de mayo al 09 de mayo, prorrogable según el comportamiento de la emergencia sanitaria.

En concordancia con la propuesta presentada por la Dirección de Red Integrada de Servicios de Salud en conjunto con las DRIPSS, se estableció como estrategia de contención la habilitación de horarios ampliados en distintas Áreas de Salud que brindarán soporte a distintos hospitales de las regionales; definiendo en primera instancia la siguiente propuesta:

“(...) De forma tal que se logran ampliar horarios en diferentes áreas de cinco DRIPSS, en el caso de la Brunca y Huetar norte, no habilitan horarios en Áreas de Salud.

CUADRO RESUMEN AMPLIACIÓN DE HORARIOS ÁREAS DE SALUD			
DRIPSS	ÁREA DE SALUD	AMPLIACIÓN PROPUESTA	HOSPITAL A APOYAR
DRIPSS HA	GUACIMO	24 HORAS	HOSPITAL DE GUÁPILES
DRIPSS - CHOROTEGA	BAGACES	24 HORAS	HOSPITAL ENRIQUE BALTODANO BRICEÑO
DRIPSS- CENTRAL SUR	CARTAGO	L-V 7AM-10PM	HOSPITAL MAX PERALTA
	PARAISO	L-V 7AM-10PM	
	ZAPOTE CATEDRAL	24 HORAS	HOSPITAL RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA
DRIPSS PACÍFICO CENTRAL	SAN RAFAEL	L-D 7AM A 10PM	HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA
	CHACARITA	L-D 7 AM A 10 PM	
	BARRANCA	L-D 7AM A 10PM	

GM-6152-2021 / GA-CAED-0290-2021

06 de mayo del 2021

CUADRO RESUMEN AMPLIACIÓN DE HORARIOS ÁREAS DE SALUD			
DRIPSS	ÁREA DE SALUD	AMPLIACIÓN PROPUESTA	HOSPITAL A APOYAR
DRIPSS CENTRAL NORTE	BELEN FLORES	2PM 8PM UN MÉDICO ADICIONAL S-D-F 7AM-7PM	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
	HEREDIA VIRILLA	L-D 7AM-8PM S-D-F 7AM-8PM	
	SAN RAFAEL	L-D 7AM-7PM S-D-F 7AM-7PM	
	SAN ISIDRO	LUNES 3 7AM -3PM	
	SANTO DOMINGO	S-D 8AM-4PM	
	ALAJUELA NORTE	L-V 7AM-10PM S-D-F 7AM-10PM	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA
	ALAJUELA OESTE	L-V 7AM-9PM S-D-F 7AM-9PM	
	NARANJO	L-V 7AM -8PM S-D-F 8AM-2PM	HOSPITAL CARLOS LUIS VALVERDE VEGA
	PALMARES	L-V 7AM-6:00PM S-D-F 8AM-4PM	

Adicionalmente, como plan para mitigar los contagios, mediante oficio DRSS-GR-0296-2021 del 28 de abril 2021, la Dirección de Red de Servicios de Salud comunicó a las Direcciones Regionales la estrategia para consultas no presenciales:

*“Reciban un cordial saludo. En virtud del aumento de casos de COVID-19 que enfrenta el país, el cual ha tenido su mayor impacto desde la semana epidemiológica 9, se solicita que las Áreas de Salud a su digno cargo, **valoren retomar las estrategias de consulta no presencial**, con el fin de evitar el desplazamiento de los usuarios a los Centros de Salud. **Lo subrayado no pertenece a la redacción original.**”*

Corolario con lo recomendado, mediante oficio DRSS-GR-0312-2021 del 30 de abril de 2021, el Dr. Eduardo Cambroner Hernández, director de Red de Servicios de Salud instruyó a los Hospitales Regionales y Periféricos **retomar las estrategias de consulta no presencial.**

Así las cosas, debido a la situación actual producto de la emergencia sanitaria por COVID-19 es necesario que se priorice la atención **no presencial** en los diferentes servicios que brinda la institución, procurando que aquellas consultas donde es indispensable la presencialidad del usuario se garantice el cumplimiento de todos los protocolos previamente definidos para mitigar los contagios.

En ese sentido, congruente con la propuesta presentada se hace de su conocimiento lo aprobado por el Centro Coordinador de Emergencias Institucional en la sesión celebrada el 30 de abril de 2021 a las 2:00 pm, que literalmente dice:

“1. Dar por recibida la Estrategia de Contención temporal No Covid en Hospitales de alta demanda Covid, presentada por la Gerencia Médica y el CAED.

GM-6152-2021 / GA-CAED-0290-2021

06 de mayo del 2021

2. Autorizar de manera temporal la ampliación horaria del primer nivel de atención de salud, según el detalle de la estrategia del 01 de mayo al 09 de mayo del 2021. Prorrogable según la emergencia lo amerite y el impacto en la reducción de atenciones de pacientes clasificados como blancos, verdes y amarillos en los Servicios de Emergencias hospitalarios.

3. Aprobar la Contención temporal NO COVID para hospitales de alta demanda Covid.

4. Instruir a todas las Gerencias de la Institución, para que brinden el apoyo según sus competencias para la implementación de la Estrategia de Contención.”

Atentamente,

GERENCIA MÉDICA

**CENTRO DE ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Dr. Mario Ruiz Cubillo
Gerente

Dr. Daniel Quesada Rodríguez
Director

MRC/DQR/HHV/KSD/Kattia/dav

Estudio y redacción: Lic. Héctor Hernández Vega, Dra. Karla Solano Durán

C: Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Gerencia General
Archivo

Referencia: (2901-14668-21)